



**PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00154-00**

(ART)

Al despacho del señor Juez para lo pertinente.
Bucaramanga, 13 de agosto de 2021.

**ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIA**

Bucaramanga, **trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)**

Como quiera que el apoderado de la parte demandante señaló en la demanda que desconoce el lugar de notificación del demandado JORGE ENRIQUE ALVAREZ CAMACHO y por lo tanto solicita su emplazamiento, en aplicación del artículo 293 del CGP y el artículo 10 del decreto 806 de 2020, ordena su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Por secretaría realícese la labor pertinente.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El auto anterior fue notificado en estado No. 132 del 17 de agosto de 2021